

La presente obra sobre *Regulación de encuestas electorales en México*, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es un proyecto inédito en el mundo y responde a la creciente importancia que han adquirido las encuestas en los procesos electorales y, muy particularmente, en la democratización de los procesos electorales en México.

A partir de una mayor apertura política en nuestro país, y sobre todo después de la contienda electoral de 2000, las encuestas de intención de voto se han convertido en un factor clave para la transparencia y para la toma de decisiones, ya que documentan la agenda de demandas y expectativas del ciudadano y abren públicamente la evolución de la contienda. Hoy en día, los estudios de opinión son una herramienta profesional cuyos estándares de calidad y confiabilidad metodológica ayudan a la toma de decisiones tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos, con base en información confiable y oportuna.

Debido a la relevancia de los estudios de opinión en los procesos electorales, en todas las democracias modernas existe una permanente discusión sobre la conveniencia y la forma de reglamentar las encuestas de intención de voto. Sin embargo, hasta ahora, no se contaba con un análisis de derecho comparado sobre las legislaciones y la forma en como deben relacionarse dichos ordenamientos, sobre todo tomando en consideración la libertad de expresión y de elección.

El estudio sobre *Regulación de encuestas electorales en México* es un ejercicio pionero en el mundo que nos permitirá enriquecer la discusión tanto de nuestros códigos electorales como de reglamentaciones similares en otros países del orbe.